



Auditoría



Gobierno de
Guadalajara

ACUSE

Dirección de Auditoría
Contraloría Ciudadana

Contraloría Ciudadana
Dirección de Auditoría

Orden de Auditoría: AOPG-051/2025

Oficio: DA/296/2026

Asunto: Se remite Informe de Auditoría
y se notifica Conclusión de Auditoría

Arq. Juan Carlos Arauz Abarca.
Director de Obras Públicas.
Gobierno Municipal de Guadalajara.
P r e s e n t e.

At'n.: Lic. Mario Alberto Flores Chavarín.
Jefe de Auditoría de la Dirección Jurídica
de Obras Públicas de Guadalajara.

Por medio del presente, me permito enviarle un cordial saludo, así como hacerle entrega del Informe de Auditoría correspondiente al expediente **AOPG-051/2025**. Dicha Auditoría fue realizada por esta Contraloría Ciudadana a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, con el propósito de verificar el cumplimiento y apego a la normatividad en la ejecución de la obra denominada, **"ILUMINACIÓN INTEGRAL DE BANQUETAS CON SENTIDO PEATONAL E IMAGEN URBANA, UBICADA DENTRO DE LA COLONIA RANCHO BLANCO EN LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO"**, correspondiente al contrato **"DOP-REH-MUN-LUM-CSS-128-25"**, adjudicada a la empresa **"ENECYG PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V."**, a través de una revisión física, documental y normativa.

En consecuencia, una vez concluidas las actuaciones integradas dentro del expediente de la Auditoría **AOPG-051/2025** se procedió al análisis cuantitativo y cualitativo de la información de la que se allegó el Auditor responsable, quien al respecto determinó la conclusión **SIN OBSERVACIONES** de la presente Auditoría; por consiguiente, se ordena el archivo definitivo del expediente como asunto concluido.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 1, 3, fracción XXI; 9, fracción II; y 10, párrafo cuarto, fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; los artículos 1, fracción IV, inciso b); 3, numeral 1 fracción III; 52, fracción V; 53, numeral 1, fracción III; y 53 Sexies, fracción II de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; los artículos 222, fracciones II, IV y VII; y 223, fracciones II, III y IV del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; los artículos 1, 2, fracción VII; 21, 23 y 25 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

Atentamente,

Guadalajara, Jalisco a 28 de julio de 2026.

"2026, año para cuidar Guadalajara entre todas y todos"

Lic. José Alberto Sánchez Castellanos.
Director de Auditoría

Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

Dirección de Auditoría
Contraloría Ciudadana

Ing. Eduardo Romero García.
Auditor Responsable.

C.c.p. Archivo.
EMCM





INFORME DE AUDITORÍA

CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



FECHA DE ELABORACIÓN	28/07/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-051/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-LUM-CSS-128-25		

ANTECEDENTES

De acuerdo con lo establecido en el punto 10 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, el 30 de enero de 2025 se emitió el "Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara" para el ejercicio 2025.

En dicho programa se estableció el marco para el cumplimiento de la función fiscalizadora de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, tomando como base el "**Programa Operativo Anual de Obra Pública 2025**", aprobado en la Sesión Ordinaria 01/2025 del Comité Municipal Mixto de Obra Pública, celebrada el **30 de enero de 2025**.

En este sentido, después de identificar los programas que resultaron prioritarios, relevantes, estratégicos o con asignaciones presupuestales significativas, se determinó que se podrían efectuar hasta 116 auditorías a obra pública en el año 2025.

En consecuencia, el **29 de septiembre de 2025**, la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, mediante oficio **DA/358/2025**, emitió la Orden de Auditoría **AOPG-051/2025**, para ser practicada a la Dirección de Obras Públicas, a cargo del Arq. Juan Carlos Arauz Abarca, con domicilio en la calle Hospital 50-Z, colonia El Retiro, C.P. 44729, en Guadalajara, Jalisco. Dicha dependencia se encuentra adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno Municipal de Guadalajara. La auditoría tuvo por objeto verificar que el proceso de ejecución de la obra descrita más adelante se realizara conforme a los términos y condiciones establecidos en el contrato correspondiente, así como constatar su apego a la normatividad aplicable.

OBRA	ILUMINACIÓN INTEGRAL DE BANQUETAS CON SENTIDO PEATONAL E IMAGEN URBANA, UBICADA DENTRO DE LA COLONIA RANCHO BLANCO EN LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.
CONTRATO	DOP-REH-MUN-LUM-CSS-128-25
CONTRATISTA	ENECYG PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
PLAZO DE EJECUCIÓN	80 días naturales (del 26 de septiembre al 14 de diciembre de 2025).

La auditoría de referencia fue debidamente notificada el **30 de septiembre de 2025** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, en su carácter de entidad auditada. Por ello, una vez practicada la notificación, legitimada con la firma y el sello de recepción de la dependencia, se dio inicio formal al procedimiento de auditoría. Para su ejecución y para la realización de las visitas de inspección, se facultó al Arq. Marco Antonio Soto Iñiguez como supervisor; al Ing. **Ernesto Arroyo Covarrubias** como jefe de grupo responsable; así como al Ing. Rafael Valle Arias, al Ing. Eduardo Romero García y al Ing. Luis Tejeda Montufar como auditores comisionados, todos adscritos a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara.

Asimismo, el **30 de enero de 2026**, la Contraloría Ciudadana de Guadalajara emitió el "**Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara**" para el ejercicio fiscal 2026, tomando como base el "**Programa Operativo Anual de Obra Pública 2026**", e incorporando las auditorías que se encontraban en proceso, con el propósito de dar continuidad y concluir los trabajos de auditoría desarrollados por esta Dirección, de manera simultánea con las nuevas auditorías que habrían de iniciarse.



FECHA DE ELABORACIÓN	28/07/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-051/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-LUM-CSS-128-25		

OBJETIVO, ALCANCE Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA

OBJETIVO: promover y verificar que la obra pública, así como los servicios relacionados con esta, contratados por el Gobierno Municipal de Guadalajara, se realicen conforme a los principios de austeridad, honestidad, eficacia, eficiencia y transparencia.

ALCANCE: verificar que el proceso de ejecución de la obra denominada “ILUMINACIÓN INTEGRAL DE BANQUETAS CON SENTIDO PEATONAL E IMAGEN URBANA, UBICADA DENTRO DE LA COLONIA RANCHO BLANCO EN LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO”, relativa al contrato “DOP-REH-MUN-LUM-CSS-128-25”, adjudicada a la empresa “ENECYG PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.”, con un plazo de ejecución de **80 días naturales**, se ajuste a lo establecido en el contrato celebrado para tal fin y en la normatividad aplicable.

PLAZO DE EJECUCIÓN: la presente auditoría se ejecutó durante el periodo comprendido del **30 de septiembre de 2025** hasta la fecha de emisión del presente informe.

TRABAJO DESARROLLADO Y RESULTADOS

El **29 de septiembre de 2025** se emitió la Orden de Auditoría **AOPG-051/2025**, relativa al contrato “DOP-REH-MUN-LUM-CSS-128-25”, la cual fue debidamente notificada a la Dirección de Obras Públicas el **30 de septiembre del mismo año**. A partir de esa notificación, se dio inicio formal al proceso de auditoría. Derivado de lo anterior, se recibió información relacionada con la ejecución de la obra conforme a la siguiente descripción:

1. Con el propósito de contar con información suficiente para el desarrollo de los trabajos de la presente auditoría, se realizó el **requerimiento inicial de documentación** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, mediante el oficio **DA/390/2025**, notificado el **8 de octubre de 2025**.
2. Mediante oficio **DOP/1082/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **14 de octubre de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó una solicitud de **prórroga de 7 días hábiles**, para responder el requerimiento inicial de documentación.
3. Mediante oficio **DA/411/2025**, emitido el **14 de octubre de 2025** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, la Contraloría Ciudadana **otorgó prórroga en los términos solicitados de 7 (siete) días hábiles**, contados a partir del día hábil siguiente en que feneció el plazo otorgado originalmente, para el envío de la información solicitada en el requerimiento inicial de documentación.
4. Mediante oficio **DOP/1262/2025**, recibido por esta Contraloría Ciudadana el **7 de noviembre de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital, mediante una unidad de almacenamiento USB, referente al **contrato**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública; consta de 432 páginas y corresponde a los siguientes documentos:
 - a) Resumen de convocatoria, en 6 páginas.
 - b) Bases de Concurso Simplificado Sumario número DOP-REH-MUN-LUM-CSS-128-25, en 64 páginas.
 - c) Acta de pronunciamiento de fallo, en 32 páginas.
 - d) Orden de trabajo, en 1 página.
 - e) Factura validación y XML, en 4 páginas.



FECHA DE ELABORACIÓN 28/07/2026

ORDEN DE AUDITORÍA

AOPG-051/2025

DEPENDENCIA AUDITADA

Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara

CONTRATO

DOP-REH-MUN-LUM-CSS-128-25

- f) Fianza de anticipo, en 5 páginas.
- g) Fianza de cumplimiento, en 5 páginas.
- h) Informe de asignación de responsable de obra, en 3 páginas.
- i) Oficio de asignación de residente de obra, en 2 páginas.
- j) Proyecto Unidad deportiva, en 4 páginas.
- k) Opinión de cumplimiento positivo IMSS, en 1 página.
- l) Programa general de ejecución de los trabajos, en 11 páginas.
- m) Póliza de seguro contratado por la empresa, en 6 páginas.
- n) Acta de entrega recepción del sitio donde se ejecutaron los trabajos, en 1 página.
- o) Propuesta técnica, en 263 páginas.
- p) Propuesta económica, en 24 páginas.

5. El **18 de noviembre de 2025** se incorporó como titular de la Jefatura de la Unidad de Auditoría a Obra Pública la Lic. Eblin Mayavel Cabello Meléndez, quien, a partir de esa fecha, asumió formalmente las funciones y responsabilidades inherentes al cargo, con el propósito de garantizar la continuidad de los trabajos y actuaciones en desarrollo en dicha Unidad.
6. El **07 de enero de 2026** mediante memorándum, se instruyó al Ing. Eduardo Romero García para que, en su carácter de auditor previamente comisionado en la presente auditoría, asumiera la responsabilidad del expediente y diera continuidad a las actuaciones correspondientes.
7. El **26 de enero de 2026**, el auditor responsable efectuó la **primera visita de inspección** al sitio donde se ejecutó la obra, identificado como Iluminación integral de banquetas e imagen urbana en la Colonia Rancho Blanco de esta ciudad, como parte del procedimiento de auditoría. Dicha diligencia tuvo por objeto corroborar la situación real de la obra en relación con la información remitida a esta Autoridad Fiscalizadora. Al momento de la visita, la obra presentaba un avance estimado del 100%.

Durante la visita se verificó el avance físico de la obra. Los trabajos ejecutados al momento de la inspección fueron los siguientes:

- Alumbrado público alrededor de escuela secundaria
- Banquetas de concreto en el perímetro de la escuela secundaria.
- Suministro y aplicación de pintura vinílica en muros de secundaria.
- Balizamiento de calles.

Con base en lo anterior, se concluyó que los trabajos se ejecutaron conforme a lo previsto en el contrato y en la normativa aplicable.

8. Mediante oficio **ACSOP/EST/675/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **12 de febrero de 2026**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital, mediante un disco compacto (CD), referente a la **Estimación 01**. Dicha documentación consta de 460 páginas y corresponde a los siguientes documentos:
- a) Acta de entrega-recepción de sitio, en 1 página.
 - b) Resumen de estimación, en 1 página.
 - c) Detalle de estimación, en 6 páginas.
 - d) Estado de cuenta, en 1 página.
 - e) Factura de estimación, en 1 página.
 - f) Generadores de estimación, en 440 páginas.

**INFORME DE AUDITORÍA**CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA

FECHA DE ELABORACIÓN	28/07/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-051/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-LUM-CSS-128-25		

- g) Aviso de avance físico del 51%, en 1 página.
- h) Aviso de inicio de los trabajos contratados, en 1 página.
- i) Opinión de cumplimiento positivo IMSS, en 1 página.
- j) Opinión de cumplimiento positivo SAT, en 1 página.
- k) Resumen de generadores, en 3 páginas.
- l) Verificación de comprobantes fiscales digitales, en 1 página.
- m) XML de factura, en 2 páginas.

9. Mediante oficio **DOP/0164/2026**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **16 de febrero de 2026**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara incorporó en su contenido un cuadro informativo en el que, respecto de lo solicitado, indicó: "Contrato formalizado y anexos (firmas en Contraloría)" (sic). No obstante, del análisis del oficio y de la documentación remitida se advierte que no se acompañó anexo alguno.

10. Con el propósito de contar con la información suficiente para continuar el desarrollo de los trabajos de la presente Auditoría, se realizó el **segundo requerimiento de documentación** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, a través del oficio **DA/059/2026**, notificado con fecha **27 de marzo de 2026**.

11. Mediante oficio **ACSOP/EST/816/2025**, emitido el **29 de octubre de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital, mediante una unidad de almacenamiento USB, referente a la **Estimación 02**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública; consta de 484 páginas y corresponde a los siguientes documentos:

- a) Resumen de estimación, en 1 página.
- b) Detalle de estimación, en 12 páginas.
- c) Estado de cuenta, en 1 página.
- d) Factura de estimación, en 1 página.
- e) Generadores de estimación, en 447 páginas.
- f) Aviso de avance físico del 95%, en 1 página.
- g) Oficio de renuncia al centavo, en 1 página.
- h) Opinión de cumplimiento positivo IMSS, en 1 página.
- i) Opinión de cumplimiento positivo SAT, en 1 página.
- j) Autorización de solicitud de precio extraordinario RCFC-089-2025, en 4 páginas.
- k) Autorización de solicitud de precio extraordinario RCFC-090-2025, en 3 páginas.
- l) Autorización de solicitud de precio extraordinario RCFC-108-2025, en 4 páginas.
- m) Resumen de generadores, en 4 páginas.
- n) Verificación de comprobantes fiscales digitales, en 1 página.
- o) XML de factura, en 2 páginas.

12. Mediante oficio **DOP/315/2026**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **22 de abril de 2026**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital, mediante una unidad de almacenamiento USB, referente, entre otros documentos, a la autorización de precios extraordinarios. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública; consta de 289 páginas y corresponde a los siguientes documentos:

- a) Propuesta técnica empresa ganadora, en 263 páginas.
- b) Propuesta económica empresa ganadora, en 24 páginas.
- c) Oficio contraloría estimación 01, en 1 página.
- d) Oficio contraloría estimación 02, en 1 página.



FECHA DE ELABORACIÓN	28/07/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-051/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-LUM-CSS-128-25		

13. Mediante oficio **ACSOP/EST/1068/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **12 de mayo de 2026**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital, mediante una unidad de almacenamiento USB, referente a la **Estimación 03 finiquito**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública; consta de 199 páginas y corresponde a los siguientes documentos:

- a) Acta circunstanciada de entrega-recepción de obra, en 3 páginas.
- b) Acta circunstanciada de extinción de derechos y obligaciones de contrato, en 1 página.
- c) Acta de recepción de obra, en 1 página.
- d) Bitácora de obra, en 15 páginas.
- e) Resumen de estimación, en 1 página.
- f) Detalle de estimación, en 4 páginas.
- g) Estado de cuenta bancario, en 4 páginas.
- h) Factura de estimación, en 1 página.
- i) Fianza de vicios ocultos, en 2 páginas.
- j) Generadores de estimación 1, en 122 páginas.
- k) Memoria fotográfica, en 7 páginas.
- l) Minuta de terminación de obra, en 1 página.
- m) Aviso de avance físico del 100%, en 1 página.
- n) Aviso de terminación de obra, en 1 página.
- o) Opinión de cumplimiento positivo IMSS, en 1 página.
- p) Opinión de cumplimiento positivo SAT, en 1 página.
- q) Plano de proyecto final, en 4 páginas.
- r) Autorización de solicitud de precio extraordinario RCFC-131-2025, en 4 páginas.
- s) Resumen de generador, en 2 páginas.
- t) Sábana de finiquito, en 20 páginas.
- u) Verificación de comprobantes fiscales digitales, en 1 página.
- v) XML de factura, en 2 páginas.

14. El **09 de junio de 2026**, el auditor responsable efectuó la **segunda visita de inspección** al sitio donde se ejecutó la obra, identificado como Colonia Rancho Blanco, de esta ciudad, como parte del procedimiento de auditoría. Dicha diligencia tuvo por objeto corroborar la situación real de la obra en relación con la información remitida a esta Autoridad Fiscalizadora, así como con el soporte documental contenido en los generadores correspondientes a las estimaciones 01, 02 y 03-Finiquito, en los que se informaba un avance físico de la obra del 100%.

En el transcurso de la visita se verificó que la ejecución correspondía a lo documentado en los generadores de las estimaciones 01, 02 y 03 Finiquito correspondientes a los siguientes trabajos: corte con disco, demolición de banquetas de concreto, demolición de guarniciones de concreto, retiro fuera de obra de material de demolición, excavación manual en cepa, relleno cepa material banco, retiros de postes metálicos, tubería de polietileno de 1" y 2", registros prefabricados para alumbrado, cableado para alumbrado, sistema de tierra, suministro y colocación de base y ancla, trazo y nivelación de terreno, excavación para banquetas, relleno para banquetas material de banco, conformación y compactación de terreno, guarnición integral, malla electrosoldada, piso de concreto premezclado, resanes en muro, retiro de cableado aéreo, base para medición, poste metálico de 4.50 metros, luminaria tipo punta de poste, luminaria de led, controlador de alumbrado, certificado de verificación de red eléctrica, calafateo de juntas, suministro y colocación guía táctil, bolardos metálicos, poste metálico de 7.50 y 9.00 metros, pintura vinilica en muros, conector múltiple 4 y 6 vías, balizamiento de calles, limpieza gruesa de obra.



INFORME DE AUDITORÍA

CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



FECHA DE ELABORACIÓN	28/07/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-051/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-LUM-CSS-128-25		

15. Con el propósito de contar con la información suficiente para continuar el desarrollo de los trabajos de la presente Auditoría, se realizó el **tercer requerimiento de documentación** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, a través del oficio **DA/238/2026**, mismo que fue notificado con fecha **02 de julio de 2026**.

16. Mediante oficio **DAPC/417/2026**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **08 de julio de 2026**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital, mediante una unidad de almacenamiento USB, referente al **anticipo** de la obra. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública; consta de 133 páginas y corresponde a los siguientes documentos:

- Acta de pronunciamiento de fallo, en 32 páginas.
- Acta constitutiva de la empresa ganadora, en 28 páginas.
- Sesión ordinaria 14/2025 del Comité Municipal de obra pública, en 11 páginas.
- Orden de trabajo, en 1 página.
- Contrato de obra, en 24 páginas.
- Factura de anticipo, validación y XML, en 4 páginas.
- Fianza de anticipo, en 5 páginas.
- Fianza de cumplimiento, en 5 páginas.
- Oficio de asignación de responsable de obra, CURP y cédula profesional, en 3 páginas.
- Oficio de asignación de residente de obra, en 2 páginas.
- Póliza del seguro contratado por la empresa, en 6 páginas.
- Estado de cuenta bancario, en 1 página.
- Opinión positiva del SAT, en 1 página.
- Opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social, en 1 página.
- Anexo del contrato 1 y 2, en 2 páginas.
- Constancia de situación fiscal, en 3 páginas.
- INE representante legal de la empresa, en 1 página.
- Oficio de retención del dos al millar, en 1 página.
- Cédula de Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), en 2 páginas.

Una vez integrada la documentación puesta a disposición de esta Autoridad Fiscalizadora al expediente de auditoría correspondiente, el Auditor responsable deja constancia y registro de cada uno de los elementos recibidos, de conformidad con la siguiente tabla:

NO	DOCUMENTO	INTEGRADO AL EXPEDIENTE			OBSERVACIONES
		SÍ	NO	N/A	
ANTECEDENTES DE LA OBRA, PROCESO DE CONTRATACIÓN Y ANTICIPO					
1	Convocatoria y Bases de Participación.	X			
2	Propuesta Técnica y Económica de la empresa ganadora.	X			
3	Acta de Fallo.	X			
4	Opinión Positiva del SAT.	X			
3	Contrato de Obra.	X			
6	Garantía de Cumplimiento.	X			



FECHA DE ELABORACIÓN	28/07/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-051/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-LUM-CSS-128-25		

?	Documento de designación del Residente de Obra.	X	
?	Documento de designación del Responsable de Obra.	X	
9	Proyecto Ejecutivo Autorizado.	X	
10	Programa de Ejecución y, en su caso, adecuación al Plan General de Trabajo.	X	
11	Orden de Trabajo.	X	
12	Factura de Anticipo.	X	
13	Garantía de Anticipo.	X	
14	Carta de Renuncia al Anticipo.		X
15	Seguro del personal, a cargo del contratista, para la ejecución de la obra en términos de las leyes laborales.	X	
16	Póliza de Seguro de la obra, que responda por daños a terceros y robo de materiales y equipo de instalación permanente.	X	
10	Acta de Entrega-Recepción del sitio para inicio de los trabajos.	X	
13	Aviso de Inicio de los Trabajos.	X	

PROCESO DE EJECUCIÓN

1	Carátulas de estimaciones.	X	
2	Facturas de estimaciones.	X	
9	Detalle de estimaciones.	X	
4	Generadores de obra (desglose, croquis y fotografías).	X	
2	Controles de calidad y pruebas de laboratorio.		X
6	Solicitud y autorización de precios extraordinarios.	X	

CONVENIOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES

1	Autorización de modificaciones al proyecto.		X
2	Convenio Adicional.		X

FINIQUITO Y ENTREGA-RECEPCIÓN

1	Bitácora de Obra.	X	
2	Finiquito.	X	
2	Reintegros.		X
4	Aviso de terminación de los trabajos emitido por la contratista.	X	
2	Acta de Recepción de obra.	X	
6	Garantía de Vicios Ocultos.	X	
7	Acta Administrativa de Extinción de Derechos	X	



Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA
CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



La Ciudad que
te cuida

FECHA DE ELABORACIÓN	28/07/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-051/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-LUM-CSS-128-25		

	y Obligaciones.
6	Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción a la entidad o dependencia usuaria.

X

SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN

2	Solicitud de terminación anticipada por parte de la contratista.
2	Oficio de designación del servidor público responsable de ordenar la suspensión.
2	Aviso a la contratista de la suspensión o terminación anticipada.
6	Acta circunstanciada de suspensión de obra (y en su caso Convenio Modificadorio).
6	Acta circunstanciada de terminación de obra anticipada.
6	Notificación del inicio del proceso de rescisión a la contratista.
?	Resolución de rescisión del contrato.
?	Notificación de la resolución a la contratista.
9	Acta circunstanciada de rescisión del contrato.
10	Informe al Órgano Interno de Control de la suspensión, terminación anticipada o rescisión administrativa.

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

De la información recibida correspondiente a las estimaciones de obra, se advierte lo siguiente:

OFICIO	FECHA DE RECEPCIÓN	ESTIMACIÓN	PERIODO DE ESTIMACIÓN	
ACSOP/EST/675/2025	12/02/2025	Estimación 01	26/09/2025	10/10/2025
ACSOP/EST/816/2025	21/04/2026	Estimación 02	11/10/2025	27/10/2025
ACSOP/EST/1068/2025	12/05/2026	Estimación 03 Finiquito	28/10/2025	13/11/2025

ESTIMACIÓN	FACTURA	FECHA	AVANCE FINANCIERO	MONTO ESTIMADO	ANTICIPO AMORTIZADO	DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR
01	81C46	23/10/2025	49.76%	\$1,064,697.28	\$319,409.18	\$1,835.68
02	81C46	29/10/2025	94.59%	\$959,354.86	\$287,806.46	\$1,654.06
03 Finiquito	81C46	16/12/2025	100.00%	\$115,782.53	\$34,734.76	\$199.63

Respecto de la información financiera reportada, se advierte lo siguiente:

IMPORTE CONTRATADO.	\$2,139,834.67 (dos millones ciento treinta y nueve mil ochocientos treinta y cuatro pesos 67/100 M.N.) I.V.A. incluido.
AMPLIACIÓN AL MONTO CONTRATADO.	No aplica.
IMPORTE TOTAL CONTRATADO.	\$2,139,834.67 (dos millones ciento treinta y nueve mil ochocientos treinta y cuatro pesos 67/100 M.N.) I.V.A. incluido.
IMPORTE POR ANTICIPO.	\$641,950.40 (seiscientos cuarenta y un mil novecientos cincuenta pesos 40/100 M.N.) I.V.A. incluido.



Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA

CONTRALORÍA CIUDADANA | DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA



La Ciudad que te cuida

FECHA DE ELABORACIÓN	28/07/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-051/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-LUM-CSS-128-25		

SALDO PENDIENTE POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO.	No aplica.
DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR	\$3,689.37 (tres mil seiscientos ochenta y nueve pesos 37/100 M.N.)
IMPORTE TOTAL ESTIMADO.	\$2,139,834.67 (dos millones ciento treinta y nueve mil ochocientos treinta y cuatro pesos 67/100 M.N.) I.V.A. incluido.
SALDO POR CANCELAR A FAVOR DE LA TESORERÍA.	No aplica

Derivado del análisis cuantitativo y cualitativo realizado por el Auditor responsable, con base en la totalidad de la documentación recibida y considerando el proceso de ejecución física de los trabajos, se concluye que la presente auditoría **no generó observaciones.**

CONCLUSIONES

Como resultado de la revisión y el análisis de la documentación e información proporcionada por la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, relativa a la obra "ILUMINACIÓN INTEGRAL DE BANQUETAS CON SENTIDO PEATONAL E IMAGEN URBANA, UBICADA DENTRO DE LA COLONIA RANCHO BLANCO EN LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO", correspondiente al contrato "DOP-REH-MUN-LUM-CSS-128-25", adjudicada a la empresa "ENECYG PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.", con un plazo de ejecución de **80 días naturales**, comprendido del **26 de septiembre al 14 de diciembre de 2025**, y con un monto contratado de **\$2,139,834.67 (dos millones ciento treinta y nueve mil ochocientos treinta y cuatro pesos 67/100 M.N.)**, I.V.A. incluido, el auditor responsable determinó que el presente Informe de Auditoría AOPG-051/2025 concluye **sin observaciones.**

RECOMENDACIONES GENERALES

Como resultado de la revisión practicada, no se determinaron observaciones; sin embargo, se recomienda que la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara, fortalezca su sistema de control interno, a efecto de asegurar la integración adecuada, completa y oportuna de los expedientes relacionados con la ejecución de obra pública, desde su planeación hasta su conclusión.

En este mismo sentido se recomienda que la documentación que conforma dichos expedientes se remita a esta Autoridad Fiscalizadora en los términos requeridos y dentro de los plazos establecidos, garantizando que se encuentre debidamente formalizada y actualizada a fin de agilizar los procesos de revisión y análisis.

La implementación de estos controles permitirá evitar retrasos en la atención de los requerimientos de información, reducir riesgos de observaciones derivados de expedientes incompletos o inconsistentes, fortaleciendo la transparencia, la rendición de cuentas y la adopción de buenas prácticas en la administración de los recursos públicos destinados a obra pública.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Ing. Eduardo Romero García.	Lic. Eblin Mayevel Cabello Meléndez.	Lic. José Alberto Sánchez Castellanos.
Auditor Responsable.	Jefa de Unidad de Auditoría a Obra Pública.	Director de Auditoría.



Gobierno de
Guadalajara

Dirección de Auditoría
Contraloría Ciudadana